



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2021-2024**

ÍNDICE

I.	Mensaje del Presidente Municipal	3
II.	Introducción	6
III.	Marco Jurídico	8
IV.	Misión, Visión y Valores	14
V.	Metodología Aplicada	16
VI.	Diagnóstico-Análisis Situacional	19
VII.	Ejes de Gobierno	36
VIII.	Vinculación con la Agenda 2030	43
IX.	Plan Municipal (Ejes, Objetivos y Estrategias)	46



I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Agradezco profundamente la confianza otorgada por las y los ciudadanos en la jornada electoral del mes de junio de 2021, al mismo tiempo, invito a los grupos políticos, privados y sociales a coadyuvar en el proyecto que encabezo para su desarrollo pleno en beneficio de la ciudadanía en general.

Me han brindado la gran oportunidad y responsabilidad de llevar a cabo un proyecto político diferente, enfocado a los aspectos que verdaderamente aquejan a nuestro municipio; las problemáticas que durante años han menoscabado el bienestar de nuestra gente, generando rezago económico y social, migración en busca de mejores oportunidades y sobre todo limitaciones para disfrutar de una mejor calidad de vida.

El compromiso que adquiero con los habitantes del Municipio de Huatlatlauca es para planear, diseñar y ejecutar proyectos y políticas públicas que impulsen el desarrollo local en el ámbito económico, social, de bienestar individual y colectivo a un ámbito sectorial regional, puesto que es lo que necesita y exige la ciudadanía, mejores oportunidades y con un mejor acceso a estas, anteponiendo siempre la premisa de igualdad e inclusión con estricto apego a la legalidad.

Tengan la plena certeza de que actuaremos con base en nuestras atribuciones y funciones estipuladas en la normatividad respectiva y que el ejercicio de los recursos públicos se efectuará con los criterios de máxima transparencia, equidad, austeridad y racionalidad, honestidad, economía, eficacia y eficiencia; con base a un diagnóstico preciso de las condiciones actuales de las diferentes localidades de Huatlatlauca.

Nuestras políticas públicas coinciden plenamente con las del Gobierno del Estado de Puebla y del Gobierno Federal, por su parte, ambos niveles de gobierno han implementado importantes acciones que sin duda alguna, benefician a los más necesitados y vulnerables, esto desde luego nos obliga a

realizar nuestra parte de manera concreta y firme como gobierno local.

En esta tesitura, de manera conjunta con la participación ciudadana recibida de manera permanente, hemos elaborado el presente plan de desarrollo que contempla las principales acciones que llevaremos a cabo en el transcurso de los próximos tres años, mismos que clasificamos en los siguientes 4 ejes:

Eje 1. Crecimiento productivo y sustentable

Eje 2. Bienestar social, incluyente y con igualdad

Eje 3. Seguridad para todos

Eje 4. Gobierno transparente y accesible

Eje Transversal. Equidad de género y participación inclusiva

El óptimo desarrollo de nuestro municipio, se logrará con la participación de todos, seamos incluyentes y responsables, avancemos en conjunto para lograr las metas propuestas y con esto, obtengamos un resultado positivo y de beneficio común.

“CON HUMILDAD Y EXPERIENCIA”



II. INTRODUCCIÓN

Llevar a cabo una planeación estratégica resulta indispensable para la implementación de políticas con un enfoque de resultados óptimos, para atender a la población objetivo específica en el marco de las acciones establecidas como prioritarias, para establecer objetivos concretos y metas alcanzables en el mediano y corto plazo, estrategias adecuadas y líneas de acción realistas.

Por tanto, las líneas de acción contenidas en el presente plan se consideran los temas más relevantes que surgen con base a las peticiones ciudadanas continuas, sus necesidades, su calidad de vida y sus convicciones relacionadas con un desarrollo local y regional continuo.

El Plan de Desarrollo Municipal se motiva en generar certidumbre respecto a la implementación de proyectos productivos, de infraestructura, acciones de seguridad, políticas sociales y ambientales que ofrezcan un mejor porvenir para los habitantes, lo cual tiene fundamento legal en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 y 2 de la Ley General de Planeación; artículo 105 y 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y artículos, 4, 9 y 10 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, además de los señalados en los artículos 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

Por lo anterior, la administración municipal correspondiente al periodo 2021-2024 tiene el pleno compromiso de trabajar de manera conjunta y coordinada con las instancias de los diferentes niveles de gobierno, con los distintos grupos políticos y sociales, con las juntas auxiliares y las localidades que conforman la municipalidad, priorizando en todo momento la participación ciudadana como gobierno abierto y transparente.



III. MARCO JURÍDICO

Del ámbito Federal

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable corresponde al Estado, dicho desarrollo deberá fortalecer la Soberanía de la Nación y su régimen democrático, que deberá permitir el ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales por medio de la competitividad, el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza.

Por ende, generar las condiciones favorables para el crecimiento económico y del empleo está sujeto directamente a la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, por lo que es obligatorio que los planes tanto nacionales, estatales y municipales observen dicho principio.

Por su parte el artículo 26 Constitucional ratifica que el Estado tiene la responsabilidad de organizar un sistema de planeación con base en principios democráticos que permitan brindar las mejores condiciones para la independencia y democratización política, social y cultural; dicha planeación debe ser deliberativa y recoger las demandas de la sociedad para incorporarlos al plan de desarrollo.

Para la Federación, los Estados y los Municipios, los datos contenidos en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, son considerados oficiales y de uso obligatorio; por otra parte, el Estado también cuenta con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, encargado de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

En este tenor, el Municipio de Huatlatlauca a través de su Ayuntamiento y sus diferentes áreas administrativas, tienen a su cargo las funciones y servicios correspondientes a agua

potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados, panteones, calles, parques, jardines y seguridad pública principalmente, de conformidad con el artículo 115 Constitucional; por lo que resulta indispensable considerar las acciones relacionadas con dichos rubros en la planeación municipal.

Asimismo, los artículos 1, 2, 14, 33 y 34 de la Ley de Planeación, establecen los principios básicos para lograr un desarrollo equilibrado mediante la coordinación de los tres niveles de gobierno en el ámbito de sus facultades conferidas, para que las acciones a realizar por dichas instancias se planeen de manera conjunta, de esta forma propiciar el desarrollo integral y congruente, priorizando en todo momento la contribución y participación de los diversos sectores de la sociedad.

Del ámbito Estatal

En el mismo sentido, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en su artículo 107, estipula que el Sistema de Planeación del Desarrollo permite recoger las aspiraciones y demandas de los diversos sectores e incorporarlos en los planes y programas de desarrollo.

Tanto los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo, deben procurar la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, lo que permitirá generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, bajo los principios del desarrollo sustentable, a través de la prevención, preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

Por lo que corresponde a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, establece que el proceso de

planeación corresponde a la elaboración de objetivos, políticas, metas y estrategias; en sus artículos 11 y 12 establece que entre las atribuciones de los Ayuntamientos se encuentra el asegurar la implementación del Sistema Estatal de Planeación Democrática en el ámbito municipal, así como impulsar y promover la participación social en el proceso de planeación, seguimiento y control del Plan Municipal de Desarrollo.

Lo anterior, precisa el rol de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento en el sentido de vigilar la implementación del Sistema y su cumplimiento, en el ámbito de sus competencias y atendiendo los objetivos, estrategias y líneas de acción que forman parte del Plan Municipal de Desarrollo.

En el artículo 18 de la citada Ley, define que la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática se orienta a garantizar los elementos necesarios para el desarrollo integral y equilibrado del Estado, mediante la perspectiva de género y el respeto de los derechos humanos en el proceso de planeación, mismo que se conforma de los siguientes rubros:

- Un desarrollo social que satisfaga los derechos sociales de la población, garantice el mínimo vital, la seguridad del individuo, el combate de la pobreza, la vivienda digna, la mejora de la calidad de vida, la protección de la familia, la integración social, la inclusión, el acceso a servicios de salud efectivos y la educación de calidad, atendiendo para ello el bienestar material y subjetivo de las personas.
- Un desarrollo político, que fortalezca la democracia en la que el Estado reconozca el pluralismo; asuma la deliberación como método para la toma de decisiones; que preserve y consolide al sector público como elemento del estado de derecho y que brinde la confianza a los ciudadanos para legitimar sus acciones.

- Un desarrollo financiero que permita la eficacia, estabilidad y adecuado ejercicio de las finanzas públicas, a fin generar condiciones favorables para el desarrollo económico.
- Un desarrollo económico para crear las condiciones necesarias para que la población acceda a empleos de calidad, estimulando la economía para lograr la distribución equitativa de la riqueza producida y tener un nivel de vida digno de la población.
- Un desarrollo administrativo que permita el uso eficiente de los recursos materiales, humanos y financieros orientado a obtener el mayor valor posible de los mismos, utilizando las políticas de mejora regulatoria.
- Un desarrollo cultural que contribuya a una existencia intelectual y más satisfactoria para toda la población a través de la preservación del patrimonio cultural del Estado.
- Un desarrollo sostenible que permita satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.
- Y un desarrollo sustentable, a través del cual se establezcan medidas eficaces, eficientes y necesarias para garantizar que todos los proyectos, particularmente los de infraestructura y los del sector privado, sean compatibles con la protección, preservación y cuidado del medio ambiente y el equilibrio ecológico, así como con el combate al cambio climático.

Del ámbito Municipal

Respecto al marco normativo municipal, la Ley Orgánica Municipal vigente en su Capítulo XI de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal establece la obligación de llevar a cabo la planeación municipal con la finalidad de

hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos y sus diferentes áreas administrativas, con relación al desarrollo del municipio de manera integral.

Lo anterior, con base en un sistema colaborativo entre servidores públicos y los diferentes sectores y grupos sociales, quienes tomarán las decisiones para llevar a cabo la planeación de forma coordinada y concertada, vinculado al sistema homólogo a nivel estatal.

Entre las atribuciones conferidas a las Personas Titulares de las Presidencias Municipales, se encuentra instruir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y someterlo a la aprobación del Ayuntamiento, dicha atribución es el origen del presente documento, mismo que se integra de conformidad con lo estipulado en la presente ley y demás ordenamientos. El presente Plan es el documento rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la municipalidad, bajo principios definidos de manera conjunta mediante el debido análisis actual de las circunstancias políticas, sociales, culturales y económicas.

El contenido del Plan Municipal de Desarrollo considera las demandas prioritarias de la población que día a día transmite a las distintas áreas de atención, se enfoca a propiciar el desarrollo integral en el corto y mediano plazo con la participación de la ciudadanía y los grupos sociales, siempre priorizando el debido ejercicio de los recursos públicos y con el fin de maximizar los beneficios a la población en general, un beneficio incluyente e inclusivo.



IV. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

El Honorable Ayuntamiento de Huatlatlauca es una institución comprometida plenamente con el desarrollo municipal mediante la prestación de servicios públicos de calidad, enfocado en mejorar la calidad de vida de la población mediante un ejercicio de los recursos públicos transparente y congruente, planificado con austeridad estratégica y con perspectiva integral.

Visión

Ser un municipio de resultados claros y reales, que atiendan las principales necesidades y exigencias de la población y maximice las actividades locales de manera sostenible y sustentable, por medio de una estructura organizacional integrada por personal capaz y eficiente, de la mano de todos para transformar los requerimientos básicos y esenciales para mejorar el estatus de vida de todos nuestros ciudadanos.

Valores de Gobierno

Honestidad

Transparencia

Equidad

Respeto

Empatía

Racionalidad

Cercano a la gente

Responsabilidad



V. METODOLOGÍA APLICADA EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La metodología se interpreta como el conjunto de mecanismos y/o procedimientos, utilizados para el logro de objetivos en una investigación, seleccionando las mejores técnicas o métodos sistemáticos. Se encuentra vinculado directamente con la ciencia; sin embargo, puede presentarse en muchas áreas como la educativa, social, económica, de análisis de datos, etcétera y para el caso que nos ocupa, el diseño de políticas públicas.

La principal característica para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo es la participación ciudadana, un método que fomenta la participación de todos los integrantes de la sociedad y permite conocer o reconocer sus principales necesidades y problemáticas cotidianas.

Con base en las reuniones llevadas a cabo de manera diaria con la ciudadanía, se realizó la recopilación de las principales necesidades identificadas, aunado a lo anterior, derivado de los recorridos efectuados en cada una de las localidades, se estableció una comunicación directa que permitió incluir información complementaria para el diseño de la ruta a seguir en el periodo de la presente gestión.

Con base en lo anterior, fue posible determinar las prioridades para la presente gestión, así como establecer la relación directa con los diferentes instrumentos de planeación del Estado, Federal y los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.

En el diseño del Plan Municipal de Desarrollo se consideraron las siguientes actividades:

- Identificación del estado actual del Municipio mediante un diagnóstico integral de los diferentes ámbitos que inciden en nuestro municipio y las aportaciones de la ciudadanía

- Planteamiento de los rubros a atender durante la gestión e identificación de las problemáticas prioritarias, elaborada y revisada por las diferentes áreas del municipio así como los integrantes del Ayuntamiento
- Definición de las actividades específicas a desarrollar concretadas de manera colectiva y enfocadas a atender las principales necesidades de la población
- Diseño de los mecanismos para el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo



VI. DIAGNÓSTICO - ANÁLISIS SITUACIONAL

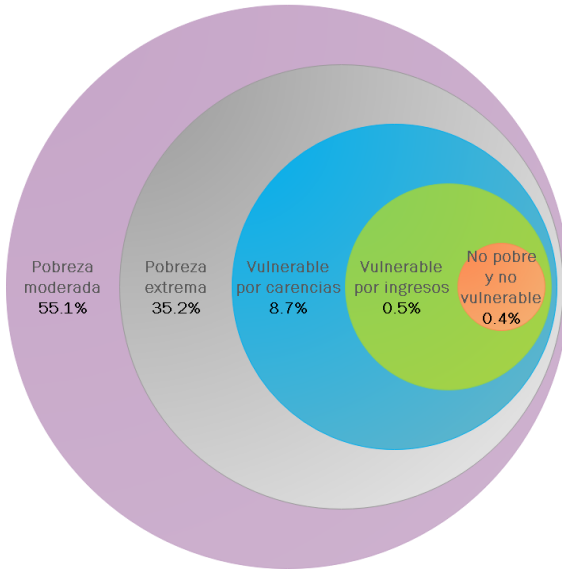
El Municipio de Huatlatlauca es uno de los 217 municipios del Estado de Puebla, ubicado en la Región 18 Tepexi de Rodríguez, conformado por 5 juntas auxiliares considerando la información del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal y 26 localidades con base en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades del INEGI.

Como parte indispensable para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se consideró la información emanada de fuentes oficiales, tanto federales como locales; el resultado, se traduce en un análisis puntual y objetivo de la situación actual de nuestro Municipio, permitiendo definir con claridad y certeza las principales áreas de oportunidad e identificar las mejores estrategias a implementar.

Pobreza y rezago social

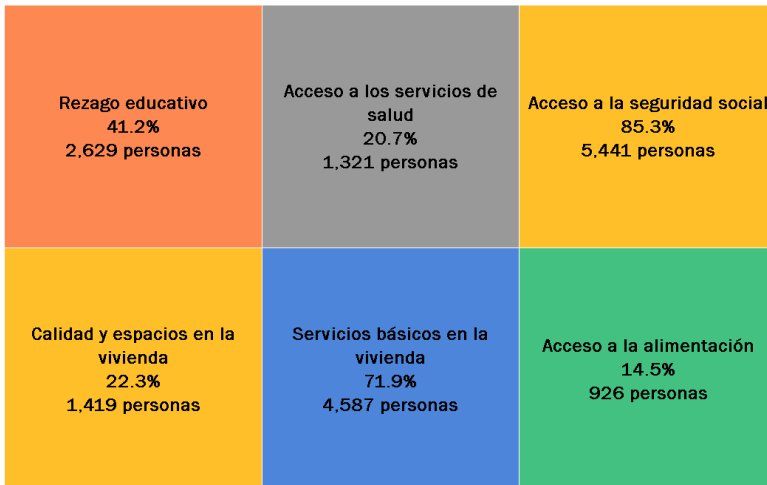
Con base en Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 del Municipio de Huatlatlauca, en total 2,246 habitantes se encuentran en pobreza extrema, lo que contrasta evidentemente con el total de personas no pobres y no vulnerables que asciende a la cantidad de 25; claramente es un panorama preocupante y un ámbito en el cual debemos participar conjuntamente con los distintos niveles de gobierno para mejorar el resultado de los indicadores y generar una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Figura. Pobreza multidimensional



Fuente: Elaboración propia con base en la información de CONAPO y CONEVAL

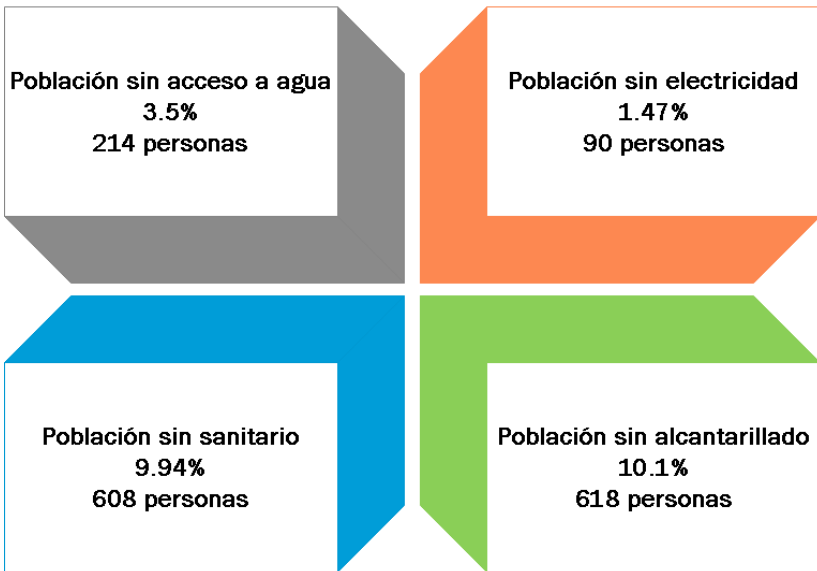
Figura. Carencias sociales



Fuente: Elaboración propia con base en la información de CONEVAL

Es claro que la priorización debe enfocarse a los índices más altos como el acceso a la seguridad social y los servicios básicos de vivienda en su conjunto, no obstante es preciso implementar acciones enfocadas a minimizar los porcentajes de diferentes carencias sociales a la vez.

Figura. Acceso a servicios básicos



Fuente: Elaboración propia con base en la información de CONEVAL

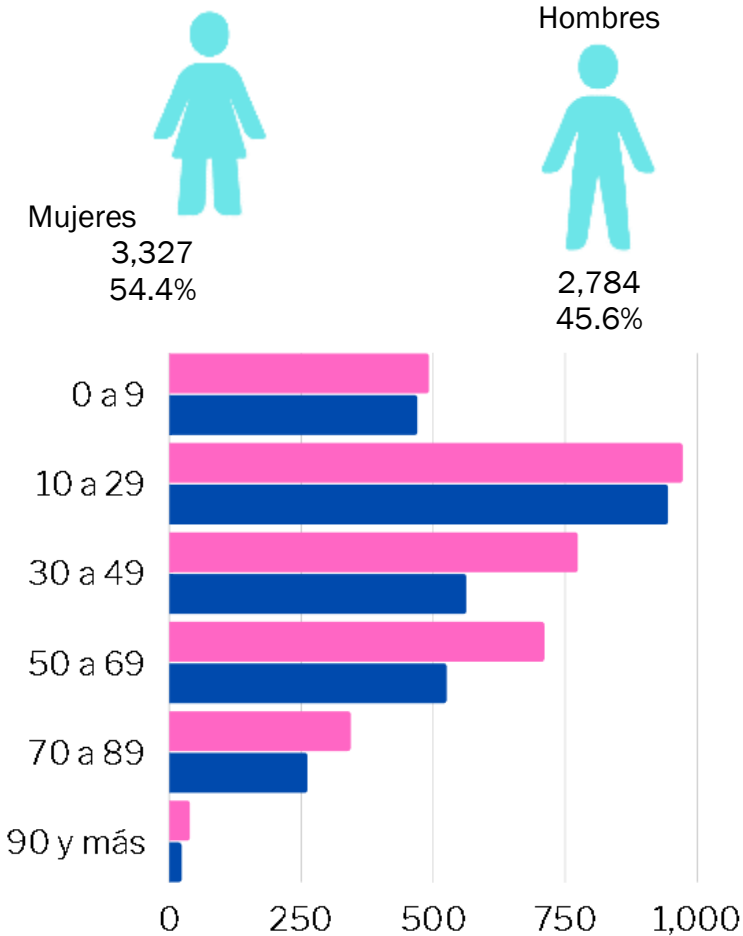
Referente al acceso a los servicios básicos, existe un aumento en los índices considerando la evolución del año 2000 al 2020, cabe señalar que esto está relacionado directamente con los continuos cambios de población, vivienda y empleo.

Población y Vivienda

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población total del municipio es de 6,111 habitantes,

lo que representa una disminución del 3.3% respecto de la información correspondiente al año 2015.

Figura. Población municipal



Fuente: Elaboración propia con base en la información del INEGI.

De lo anterior, se puede observar que más del 50 por ciento de nuestra población, está conformada por mujeres, por lo que es claro que priorizar el tema de equidad de género resulta indispensable.

Asimismo, el 31.4 por ciento de la población se clasifica entre las edades de 10 y 29 años, esto nos genera la gran oportunidad y posibilidad de involucrar a nuestros adolescentes y jóvenes en los temas prioritarios integrales; de esta forma asegurar una visión a futuro en nuestra municipalidad con un enfoque de beneficio común de los habitantes, de la mano del desarrollo intelectual, social y de bienestar para nuestros adolescentes y jóvenes.

De conformidad con la información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, nuestra población se clasifica e identifica como población indígena y entre las lenguas indígenas habladas por la población, se encuentra el náhuatl como lengua predominante y es el Municipio con mayor número de niñas y niños Indígenas (1,539).

Figura. Censo de viviendas



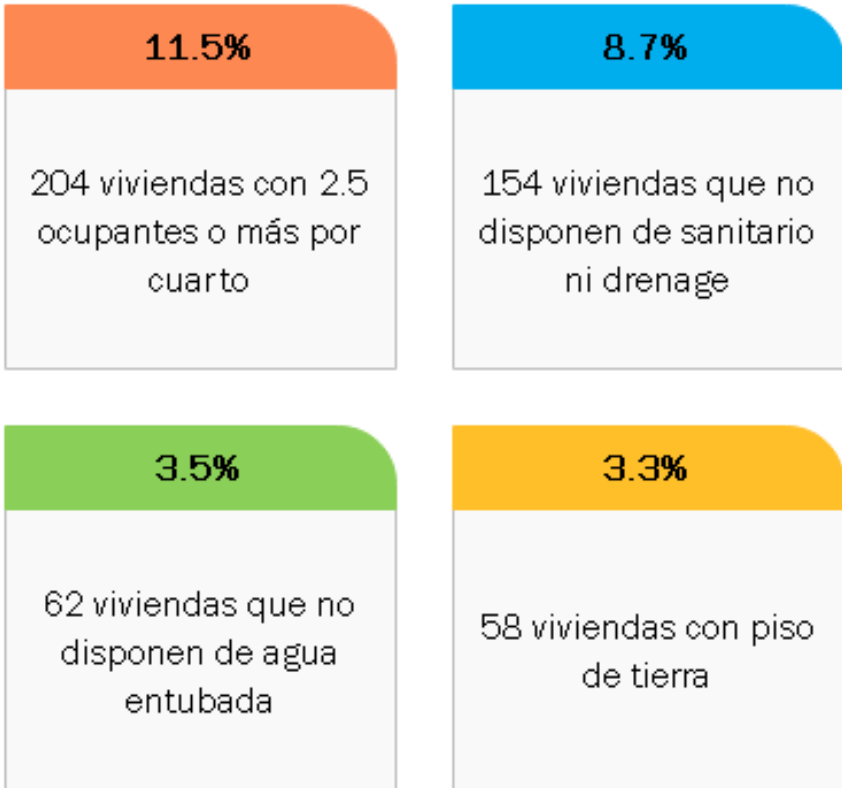
Viviendas 2020

1,770

Fuente: Elaboración propia con base en la información del INEGI

Con relación a las estadísticas del ejercicio 2015, para el año 2020 existió un aumento de 4.4 por ciento en el recuento de viviendas en el Municipio de Huatlatlauca.

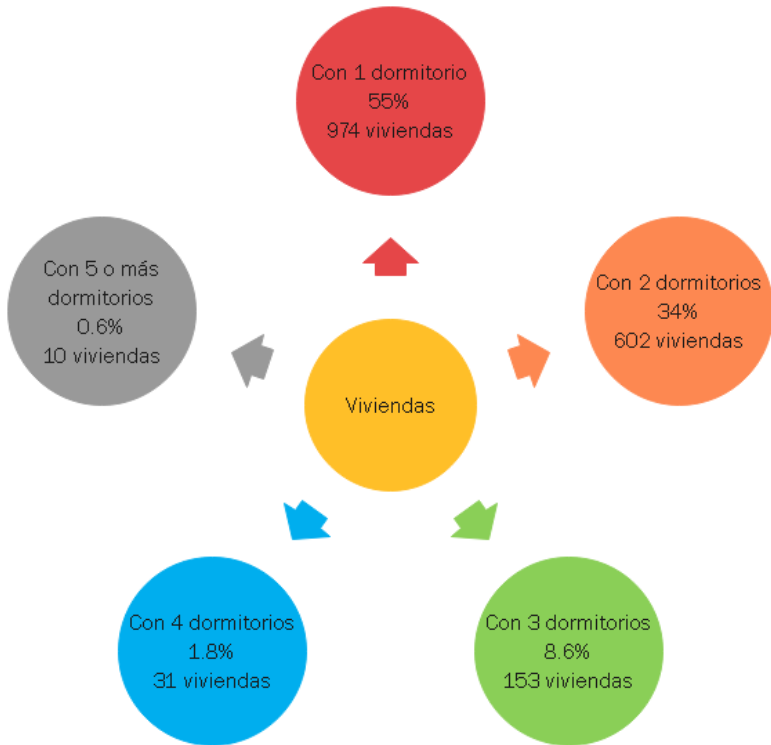
Figura. Retos para garantizar el derecho a la vivienda



Fuente: Elaboración propia con base en la información del CONEVAL e INEGI

Como se puede observar, entre los principales retos para garantizar el derecho a la vivienda, existen cuatro rubros que representan los porcentajes más altos a nivel municipal, si bien; no corresponden a altos porcentajes es de suma importancia proyectar acciones que subsanen las carencias específicas.

Figura. Dormitorios en la vivienda



Fuente: Elaboración propia con base en la información del CONEVAL e INEGI

Con base en el Censo de Población del año 2020, se identificó que en 32.8 por ciento de viviendas, las mujeres son las jefas del hogar y en 67.2 por ciento, los hombres son los jefes del hogar, por otra parte, considerando el coeficiente de Gini, se identificó que el Municipio de Huatlatlauca se encuentra con un índice de 0.37 de acuerdo a la información de CONEVAL y CONAPO 2015, siendo esta una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Los índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que los valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

Si bien, existen diversas carencias en nuestra población, también es muy importante destacar el ámbito de servicios y conectividad en la vivienda, ya que en la actualidad es imperante adaptarse a las nuevas tecnologías y facilitar nuestras actividades mediante diversos equipos.

De lo anterior, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 se identifican los siguientes elementos en los hogares:

Figura. Acceso a tecnologías

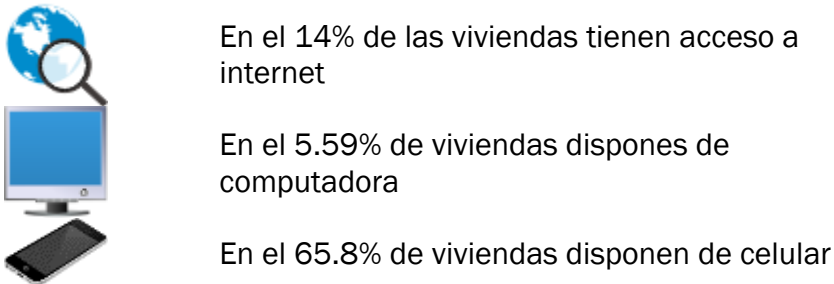


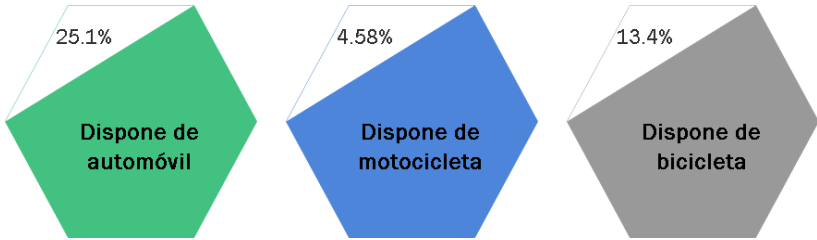
Figura. Entretenimiento en la vivienda



Figura. Electrodomésticos



Figura. Disponibilidad de transporte



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI

Educación

La educación es un elemento fundamental para el desarrollo colectivo y por ende, la participación del municipio resulta de suma importancia. Actualmente, por lo que corresponde al ciclo escolar 2020-2021 se identificaron un total de 44 planteles educativos distribuidos en 17 localidades con una matrícula de 1,480 aprendientes.

Figura. Matrícula

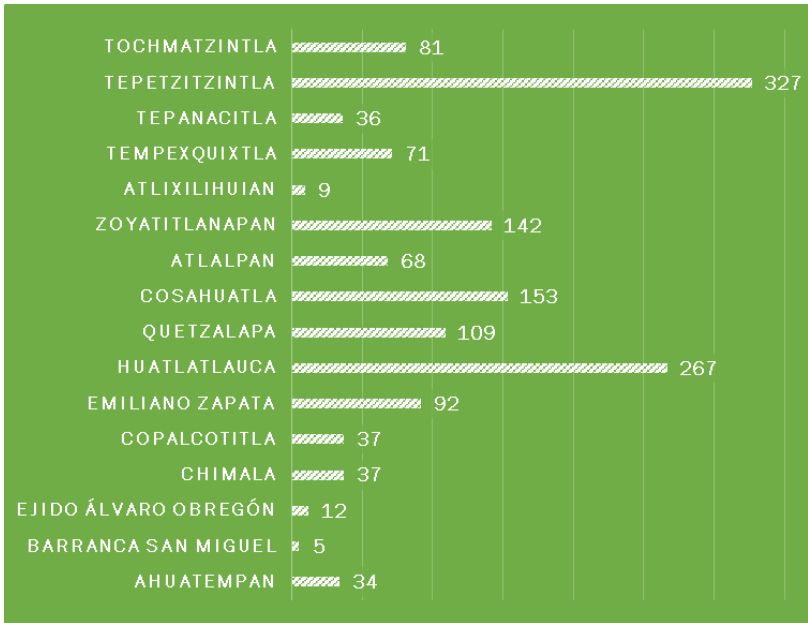
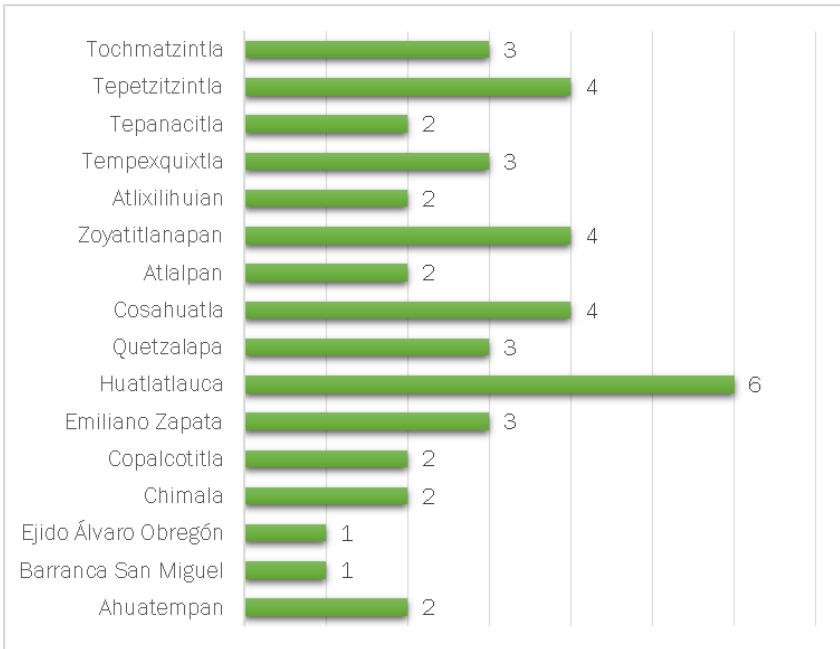


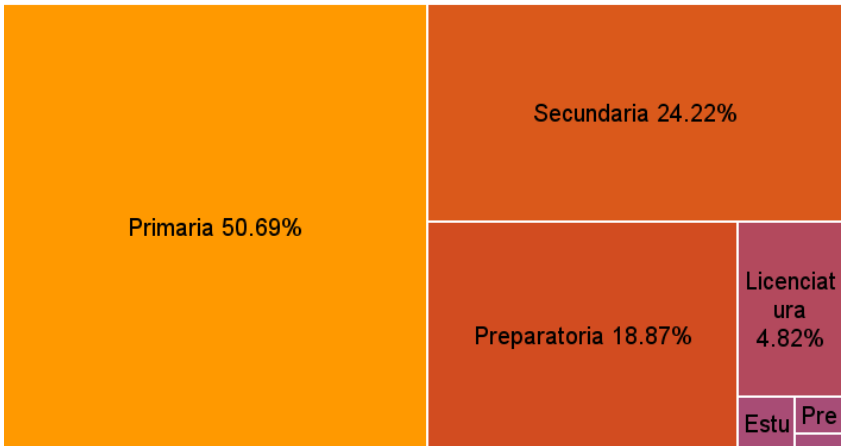
Figura. Planteles educativos



Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa

Con base en el Censo de Población y Vivienda se determinó que el 50.69 por ciento de la población de 15 años o más únicamente concluyó el nivel primaria y únicamente el 4.82 por ciento cuenta con una licenciatura; lo anterior denota las limitaciones que en la actualidad los jóvenes padecen, ya sean económicas, sociales o de acceso a las instituciones de enseñanza.

Figura. Nivel de escolaridad



Fuente. Elaboración propia con base en la información del INEGI

La tasa de analfabetismo promedio correspondiente al año 2020 es de 22.9%, de este porcentaje el 71.5% son mujeres y el 28.5% son hombres. El 19.9% de la población de 15 años y más tiene educación primaria incompleta y el 3.7% cuenta con educación secundaria incompleta.

Por lo que corresponde a la educación superior, en el municipio de Huatlatlauca se encuentra el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, en el cual se imparten las carreras de psicología y derecho de conformidad con la información recopilada por Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Seguridad

El derecho a la protección de las personas y sus bienes es una obligación por parte del Estado y una función encomendada al Municipio, durante los meses de enero a septiembre del año 2021, se registró un total de 39 delitos del fuero común en nuestro municipio de Huatlatlauca, dichos índices son

relativamente bajos, sin embargo; es un tema que se debe atender de manera permanente y con las mejores estrategias.

Figura. Delitos registrados



Fuente. Elaboración propia con base en la información de la FGEP

De la clasificación de delitos del fuero común, el Municipio de Huatlatlauca tiene incidencia cero por lo que corresponde a delitos contra la vida e integridad corporal en los tipos de homicidio, feminicidio y aborto; delitos contra la libertad personal como secuestro, tráfico de menores y rapto, delitos contra la libertad y la seguridad sexual como abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violación simple, violación equiparada e incesto; delitos contra el patrimonio como abuso de confianza, entre otros.

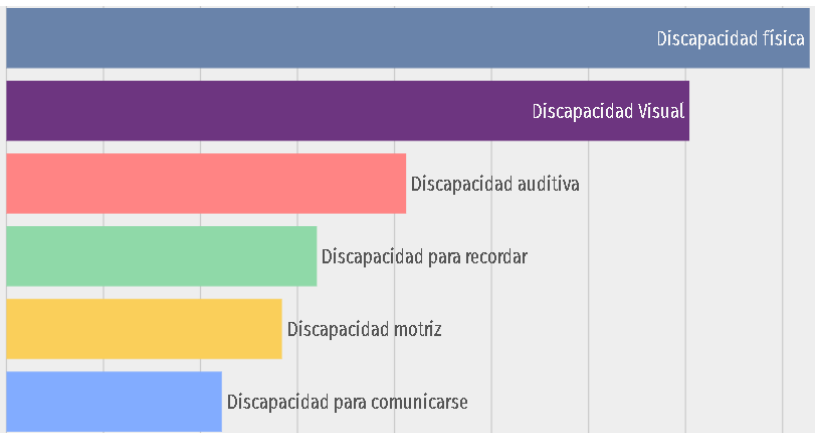
Salud

En materia de servicios de salud es preciso señalar que el 70 por ciento de la población es atendida por instituciones públicas con base en la información recopilada en el Censo de Población y Vivienda 2020.

En el municipio se cuentan con centros de salud adscritas a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla, así como clínicas que corresponden al Instituto Mexicano del Seguro Social y clínicas particulares, mismas que de manera conjunta brindan un servicio oportuno a los habitantes.

Entre las complejidades cotidianas relacionadas con el tema de salud, identificamos que las principales discapacidades que limitan las actividades diarias de los habitantes se encuentran las discapacidades física, visual y auditiva.

Figura. Dificultades para realizar actividades cotidianas



Fuente. Data México

La pandemia denominada COVID-19, continúa representando un reto importante para cada uno de nuestros habitantes y más aún para las autoridades correspondientes, por ello se han

implementado estrategias concretas como lo es la vacunación, aun así; la mejor defensa es el cuidado individual.

Con base en la información integrada por la Dirección General de Epidemiología se registrados 27 contagios acumulados al 2 de noviembre de 2021, de estos se contabilizaron 6 defunciones en los que existió morbilidad asociada con diabetes, hipertensión y obesidad.

A nivel regional, el Municipio de Huatlatlauca cuenta con la mayor tasa de mortalidad infantil con un porcentaje de 27.3 por ciento, por lo que es un tema preocupante y de atención inmediata.

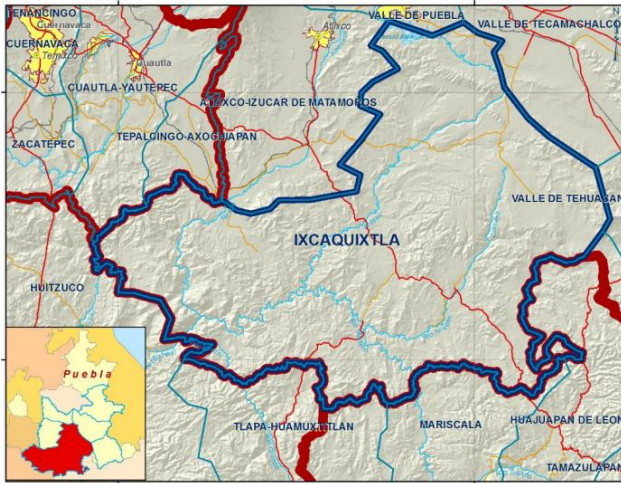
Economía

Entre las principales actividades económicas locales se encuentran la producción agrícola temporal de maíz, calabaza, tomate, frijol, jitomate, entre otros. Asimismo, la producción pecuaria de gallinas, reses, guajolotes, cerdos, ovejas, cabras, entre otros.

La infraestructura de riego para la producción agrícola es una actividad en aumento en la municipalidad además de beneficiar de manera directa la escasez de productos alimenticios de primera necesidad. Un requisito fundamental para continuar con el desarrollo del campo es la infraestructura hidroagrícola y proyectos para la captación y almacenamiento de agua.

Nuestro municipio se encuentra ubicado en el área del acuífero Ixcaquixtla, el cual de conformidad con la actualización de disponibilidad media anual de agua del año 2020, se clasifica como Positiva. El acuífero Ixcaquixtla pertenece al Organismo de Cuenca IV “Balsas” y es jurisdicción territorial de la Dirección Local en Puebla.

Figura. Acuífero Ixcaquixtla



Fuente: CONAGUA

La industria manufacturera también es una alternativa recurrente a nivel local, principalmente la elaboración de artesanías con fibras vegetales o plásticos como petates, chiquihuites, chiquipeztlés, canastos, miniaturas, escobas, etcétera. Por su parte, el comercio al por menor también resulta representativo en las distintas localidades con comercios relacionados con materiales para construcción, abarrotes, carpinterías, herrerías, entre otros.

Dichas actividades económicas contribuyen a la generación de empleos temporales, así mismo; la migración es un fenómeno continuo para la búsqueda de mejores empleos tanto a nivel nacional e internacional.

De conformidad con los datos generados por la regionalización en el Estado de Puebla, se obtiene que Huatlatlauca es el Municipio con mayor población indígena ocupada con al menos 1 salario mínimo (724 personas), esto como muestra de la gran importancia del trabajo que se realiza constantemente.

Participación Ciudadana

La participación ciudadana es uno de los principales pilares de la democracia y fundamental para constituir un plan de desarrollo integral que incluya las principales exigencias de los diversos grupos sociales.

En la presente administración municipal, es una herramienta permanente para recabar las inquietudes de todos los ciudadanos, quienes de manera diaria remiten tanto de manera física y electrónica diferentes solicitudes de infraestructura, equipamiento, servicios básicos, apoyos económicos o en especie, trámites administrativos, permisos, etcétera; asimismo, mediante las audiencias personales, presenciales o telefónicas ante el presidente municipal, los regidores o titulares de las áreas administrativas que en su conjunto permiten una comunicación cercana con la gente para conocer las inquietudes, necesidades y propuestas planteadas.

Por otra parte, mediante las diversas asambleas y mesas de trabajo efectuadas en las diferentes localidades de nuestra municipalidad, se promueve la participación conjunta de grupos locales para establecer acuerdos que beneficien a la población objetivo, lo cual permite una mejor distribución y uso de los recursos públicos.

Finalmente, la recepción de información mediante las redes sociales representa un complemento indispensable y útil para lograr una mejor atención a la ciudadanía aunado a un mejor ejercicio de funciones y atribuciones de los integrantes del Ayuntamiento y la administración centralizada, así como la optimización de las labores administrativas cotidianas.



VII. EJES DE GOBIERNO

El Ayuntamiento del Municipio de Huatlatlauca 2021-2024, tiene la clara convicción de que por medio de proyectos productivos es posible mejorar de manera integral el bienestar social de los ciudadanos, aunado a lo anterior establecer la alineación con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal resulta indispensable para contribuir en el cumplimiento de objetivos para el desarrollo planteados.

El impulso y fortalecimiento de las actividades locales aunado de la promoción de las mismas fuera de la municipalidad, son factores que beneficiarán en el corto y mediano plazo a nuestra población; asimismo, tomando como referencia las estrategias y objetivos implementados en los niveles de gobierno estatal y federal, permiten tener una mejor visión y certeza del camino que debemos seguir como un gobierno de resultados.

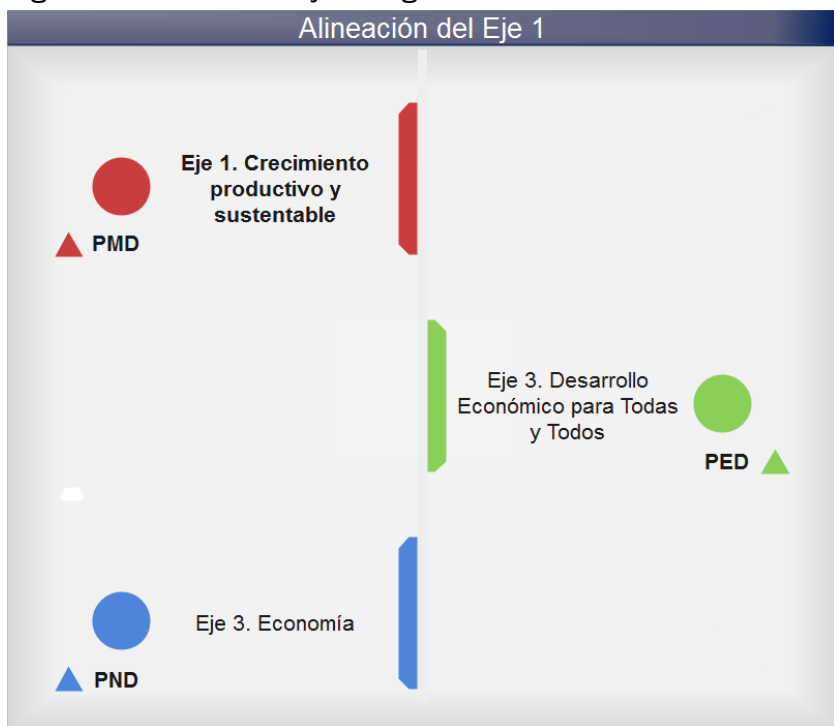
Mediante la vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Nacional de Desarrollo de México 2019-2024, contribuimos y formamos parte de la visión de Gobierno integral y coadyuvamos a la ejecución de estrategias que contribuya al cumplimiento de los objetivos nacionales para consolidar el desarrollo municipal en los ámbitos social, económico, político y cultura; lo que sin duda ratifica nuestro compromiso responsable para con los habitantes de Huatlatlauca, enfocando nuestros esfuerzos en una visión general para obtener más y mejores resultados.

Figura 1. Ejes de Gobierno

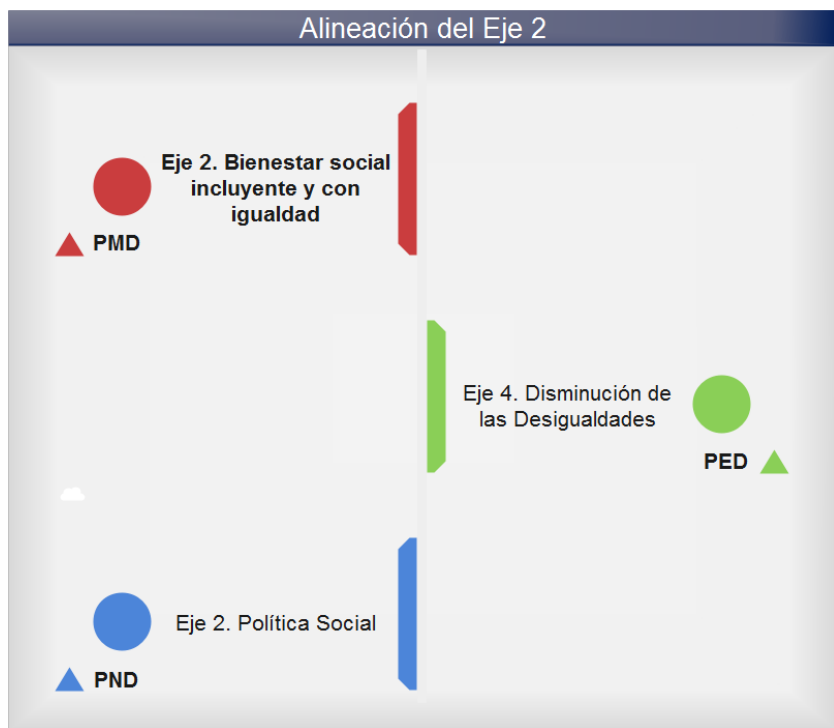


Fuente: Elaboración propia

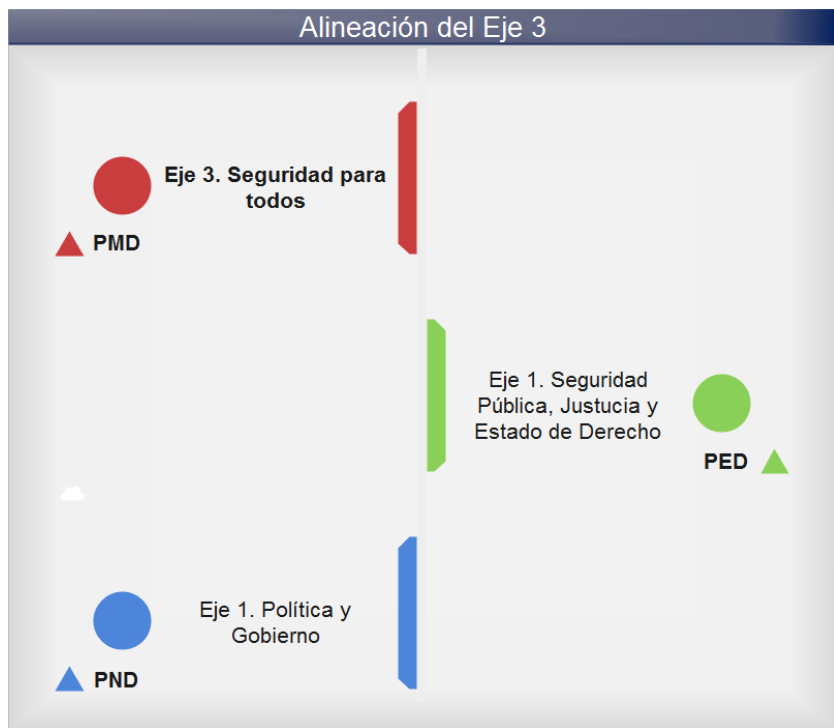
Figura. Alineación de ejes de gobierno



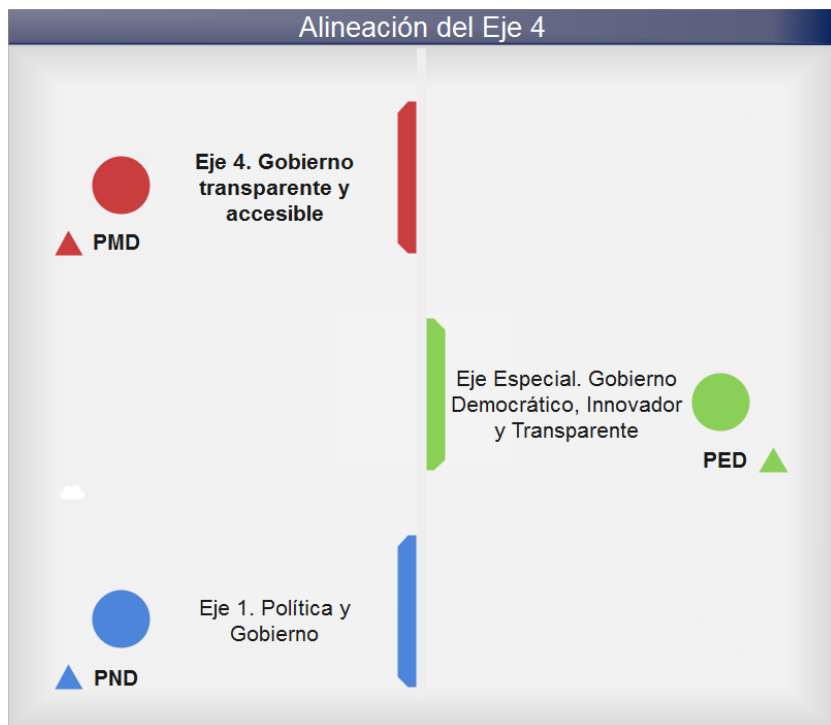
Alineación del Eje 2



Alineación del Eje 3



Alineación del Eje 4



Fuente: Elaboración propia



VIII. VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad. También trata de fortalecer la paz universal de modo más libre.

Reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la extrema pobreza, es el desafío mundial más importante y es un requisito indispensable del desarrollo sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible están pensados para ser integrados. El desarrollo sostenible reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, la lucha contra la desigualdad dentro y entre los países, la conservación del planeta, la creación de un crecimiento económico continuo, inclusivo y sostenible y el fomento de la inclusión social están ligados entre sí y son interdependientes, hecho en el que están de acuerdo los Estados Miembros. Si estos desafíos están conectados entre sí y dependen los unos de los otros, el modo en que trabajamos y las soluciones que creamos deben estar integradas.

Figura. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Organización de las Naciones Unidas

Figura. Vinculación con la Agenda 2030



Vinculación específica del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con la Agenda 2030

Eje1.- CRECIMIENTO PRODUCTIVO Y SUSTENTABLE

ESTRATEGIA 1. AGRICULTURA

Objetivo: Impulsar el crecimiento del campo y la mejora de los procesos para garantizar una producción de calidad con enfoque sustentable.



Línea de Acción

Gestionar ante las diferentes instancias de gobierno, los insumos necesarios para pequeños y medianos agricultores

Promover el cultivo y consumo de productos locales

Capacitar a los agricultores para optimizar sus procesos de cultivo

Gestionar apoyos económicos para el desarrollo del campo

Dotar de equipamiento básico para la agricultura

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Línea de Acción

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Impulsar la infraestructura de riego comunitario básico

Reforzar y promover la construcción y rehabilitación de viveros

Fomentar la utilización de fertilizantes naturales

Reforzar los mercados de consumo y venta de productos producidos en el campo

Fortalecer el abastecimiento de agua para uso agrícola mediante la construcción de bordes y represas, así como la perforación de pozos



ESTRATEGIA 2. ARTESANÍAS

Objetivo: Rescatar las actividades artesanales y agregar valor a la cultura local mediante la promoción de artesanías, gastronomía y tradiciones.



Línea de Acción

Realizar campañas de promoción de las artesanías elaboradas por los artesanos locales

Organizar concursos, ferias y exposiciones a nivel local y regional

Impulsar la comercialización de productos artesanales a nivel regional y nacional

Fomentar la constitución de sociedades cooperativas

Aperturar nuevos canales de comercialización para los artesanos e integrar el padrón único de artesanos locales

Suscribir convenios de coordinación con las dependencias estatales y federales para el desarrollo cultural de nuestro municipio

Fortalecer la industria artesanal con la dotación de herramientas y equipamiento

Gestionar capacitación especializada para artesanos en los diversos ámbitos relacionados a las artesanías locales

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Línea de Acción

Fomentar el reconocimiento cultural, histórico y artístico de nuestro municipio mediante diversos canales de difusión
 Difundir las riquezas naturales del municipio y fomentar la visita guiada a las zonas turísticas locales

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



ESTRATEGIA 3. PROYECTOS PRODUCTIVOS

Objetivo: Impulsar la actividad familiar y grupal sostenible, para mejorar la calidad de vida mediante proyectos que beneficien a todos los habitantes.



Línea de Acción

Fomentar el consumo de productos locales en los diferentes comercios establecidos en la municipalidad
 Coordinar capacitaciones para la constitución de pequeños negocios enfocados a los oficios locales

Consolidar los mercados semifijos como los principales proveedores de productos básicos a nivel local

Promover la creación de huertos y granjas familiares de alimentos para el autoconsumo

Fomentar la integración y la crianza de ganado criollo en unidades familiares y grupos organizados

Implementar la optimización de procesos que permitan el máximo aprovechamiento del agua en las

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Línea de Acción
actividades económicas

Organizar ferias y exposiciones para difundir y promocionar la gastronomía local

Implementar acciones para la reforestación con especies endémicas del municipio

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Eje 2.- BIENESTAR SOCIAL, INCLUYENTE Y CON IGUALDAD

ESTRATEGIA 1. EDUCACIÓN

Objetivo: Contribuir a la mejora de la calidad y continuidad educativa, con una perspectiva incluyente y con las herramientas necesarias.



Línea de Acción

Fomentar la educación digital en los diferentes niveles educativos

Llevar a cabo concursos académicos locales

Contribuir económicamente a los desayunadores escolares

Ampliar la infraestructura para el acceso a internet

Potenciar el uso de la tecnología con la dotación de equipos informáticos en las escuelas

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Línea de Acción

Impulsar la continuidad y permanencia en la educación básica, media superior y superior

Organizar talleres para los diferentes niveles escolares para fomentar la inclusión y desarrollo académico

Rehabilitar y fortalecer la infraestructura física de los planteles educativos ubicados dentro del municipio

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



ESTRATEGIA 2. SALUD

Objetivo: Impulsar la calidad de los servicios de salud con un enfoque de igualdad y como un servicio universal.



Línea de Acción

Llevar a cabo jornadas de salud en las localidades del municipio

Dotar de insumos a los centros de salud y casas de salud

Organizar talleres para las encargadas de las casas de salud

Organizar eventos deportivos para niños, jóvenes y adultos

Llevar a cabo talleres para una sana alimentación

Gestionar el equipamiento requerido para mejorar la prestación de los servicios de salud

Rehabilitar la infraestructura de los inmuebles destinados a la prestación de los servicios de salud

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Línea de Acción

Implementar mecanismos para prevenir situaciones de riesgo relacionadas con la fauna nociva

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



ESTRATEGIA 3. ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS BÁSICOS

Objetivo: Reducir las desigualdades sociales para los más necesitados con un enfoque de equidad y solidaridad.



Línea de Acción

Fortalecer los esquemas para la entrega de despensas a grupos vulnerables

Ampliar los mecanismos para la entrega de apoyos económicos y en especie a grupos en situación de vulnerabilidad

Mejoramiento de la calidad y servicios de la vivienda

Fortalecer el acceso a servicio de agua para consumo humano

Ampliar la red eléctrica fotovoltaica de los hogares

Construcción, conservación y mantenimiento a caminos y carreteras dentro de la demarcación municipal

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Línea de Acción

Implementar mecanismos para el tratamiento de desechos sólidos del hogar

Ejecutar acciones para mejorar las políticas de bienestar animal

Mejorar la infraestructura de la red sanitaria de alcantarillado

Construcción y rehabilitación de espacios deportivos para la población en general

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Eje 3.- SEGURIDAD PARA TODOS

ESTRATEGIA 1. SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo: Garantizar el derecho a la seguridad y certeza legal para toda persona con enfoque integral y de participación ciudadana.



Línea de Acción

Implementar herramientas que promuevan la denuncia ciudadana

Fortalecer el respeto a los derechos humanos en los procesos de actuación

Establecer los mecanismos enfocados a la capacitación y profesionalización del personal encargado de la seguridad pública

Fortalecer la seguridad pública en las localidades del municipio

Mejorar el equipamiento de los elementos de seguridad pública

Establecer los mecanismos que permitan la comunicación efectiva y segura entre la población y las autoridades

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Línea de Acción

Fomentar la conformación de comités de seguridad pública locales

Implementar un sistema de video-vigilancia en las principales vialidades

Ampliar el equipamiento de seguridad mediante la adquisición de vehículos y armamento

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



ESTRATEGIA 2. PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo: Fomentar una visión de protección y seguridad con apoyo de la participación ciudadana activa.



Línea de Acción

Integrar un programa de prevención y autocuidado en los planteles educativos

Capacitar a los servidores públicos en materia de primeros auxilios

Fortalecer la comunicación y coordinación con las instituciones estatales de protección civil

Asegurar que las instalaciones del H. ayuntamiento se encuentren en condiciones de seguridad óptimas

Promover la cultura de protección civil en los hogares y comercios

Realizar visitas de inspección a establecimientos diversos para fortalecer las medidas preventivas de seguridad

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Línea de Acción

Asegurar la toma de medidas preventivas de seguridad en las obras públicas y privadas

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Eje 4.- GOBIERNO TRANSPARENTE Y ACCESIBLE

ESTRATEGIA 1. MEJORA CONTINUA

Objetivo: Garantizar un gobierno eficiente y de resultados, con enfoque incluyente para fomentar la participación de todos en el quehacer gubernamental.



Línea de Acción

Mejorar la recaudación de ingresos propios

Optimizar los procesos administrativos para la atención a la ciudadanía

Asegurar que el ejercicio de los recursos recaudados se efectúe con base en la normatividad aplicable

Priorizar la capacitación continua de los integrantes del Ayuntamiento y del personal de la administración pública centralizada

Impulsar el uso de las tecnologías de la información para digitalizar los procedimientos internos recurrentes

Complementar y actualizar el marco normativo municipal

Asegurar el debido resguardo de la documentación generada por las diferentes áreas de la administración municipal

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



ESTRATEGIA 2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo: Asegurar la difusión y transparencia de las acciones de gobierno con un enfoque integral que permita contribuir al combate a la corrupción.



Línea de Acción

Transmitir electrónicamente las sesiones de cabildo ordinarios

Fomentar la consulta de la información pública

Optimizar los procedimientos internos para la atención de solicitudes de información

Asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia

Asegurar que la actualización de la información en la página oficial se efectúe conforme a las normas respectivas

Registrar debidamente las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses por parte de servidores públicos

Promover que la información pública se publique en Formato de Datos Abiertos

Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible





IX. PLAN MUNICIPAL (EJES, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS)

EJE

1

CRECIMIENTO PRODUCTIVO Y SUSTENTABLE

Objetivo. Fortalecer el crecimiento económico sostenible, la generación de empleos y constitución de nuevos negocios con enfoque equitativo, priorizando el mercado interno.

ESTRATEGIA 1. Impulsar el crecimiento del campo y la mejora de los procesos para garantizar una producción de calidad con enfoque sustentable.

Líneas de Acción

1.1.1. Gestionar ante las diferentes instancias de gobierno, los insumos necesarios para pequeños y medianos agricultores

1.1.2. Promover el cultivo y consumo de productos locales

1.1.3. Capacitar a los agricultores para optimizar sus procesos de cultivo

1.1.4. Gestionar apoyos económicos para el desarrollo del campo

1.1.5. Dotar de equipamiento básico para la agricultura

1.1.6. Impulsar la infraestructura de riego comunitario básico

ESTRATEGIA 1. Impulsar el crecimiento del campo y la mejora de los procesos para garantizar una producción de calidad con enfoque sustentable.

Líneas de Acción

1.1.7. Reforzar y promover la construcción y rehabilitación de viveros

1.1.8. Fomentar la utilización de fertilizantes naturales

1.1.9. Reforzar los mercados de consumo y venta de productos producidos en el campo

1.1.10. Fortalecer el abastecimiento de agua para uso agrícola mediante la construcción de bordes y represas, así como la perforación de pozos

ESTRATEGIA 2. Rescatar las actividades artesanales y agregar valor a la cultura local mediante la promoción de artesanías, gastronomía y tradiciones.

Líneas de Acción

1.2.1. Realizar campañas de promoción de las artesanías elaboradas por los artesanos locales

1.2.2. Organizar concursos, ferias y exposiciones a nivel local y regional

1.2.3. Impulsar la comercialización de productos artesanales a nivel regional y nacional

1.2.4. Fomentar la constitución de sociedades cooperativas

1.2.5. Aperturar nuevos canales de comercialización para los artesanos e integrar el padrón único de artesanos locales

1.2.6. Suscribir convenios de coordinación con las dependencias estatales y federales para el desarrollo cultural de nuestro municipio

ESTRATEGIA 2. Rescatar las actividades artesanales y agregar valor a la cultura local mediante la promoción de artesanías, gastronomía y tradiciones.

Líneas de Acción

1.2.7. Fortalecer la industria artesanal con la dotación de herramientas y equipamiento

1.2.8. Gestionar capacitación especializada para artesanos en los diversos ámbitos relacionados a las artesanías locales

1.2.9. Fomentar el reconocimiento cultural, histórico y artístico de nuestro municipio mediante diversos canales de difusión

1.2.10. Difundir las riquezas naturales del municipio y fomentar la visita guiada a las zonas turísticas locales

ESTRATEGIA 3. Impulsar la actividad familiar y grupal sostenible, para mejorar la calidad de vida mediante proyectos productivos que beneficien a todos los habitantes.

Líneas de Acción

- 1.3.1. Fomentar el consumo de productos locales en las diferentes comercios establecidos en la municipalidad
- 1.3.2. Coordinar capacitaciones para la constitución de pequeños negocios enfocados a los oficios locales
- 1.3.3. Consolidar los mercados semifijos como los principales proveedores de productos básicos a nivel local
- 1.3.4. Promover la creación de huertos y granjas familiares de alimentos para el autoconsumo
- 1.3.5. Fomentar la integración y la crianza de ganado criollo en unidades familiares y grupos organizados
- 1.3.6. Implementar la optimización de procesos que permitan el máximo aprovechamiento del agua en las actividades económicas
- 1.3.7. Organizar ferias y exposiciones para difundir y promocionar la gastronomía local
- 1.3.8. Implementar acciones para la reforestación con especies endémicas del municipio

INDICADORES

Nombre	Fuente	Periodicidad	U.M.	Resultado actual	Meta
Población indígena de 12 años y más ocupada	Encuesta Intercensal, México, 2015	Anual	Porcentaje	37.2%	36.9%
Población indígena de 15 años y más sin instrucción	Encuesta Intercensal, México, 2015	Anual	Porcentaje	26.0%	24.0%
Población económica activa	Censo de Población y Vivienda 2020	Anual	Porcentaje	55.8%	58.0%
Población económica activa ocupada	Censo de Población y Vivienda 2020	Anual	Porcentaje	99.7%	99.8%
Población económica activa desocupada	Censo de Población y Vivienda 2020	Anual	Porcentaje	0.3%	0.2%
Población no económicamente activa	Censo de Población y Vivienda 2020	Anual	Porcentaje	43.9%	42.9%
Porcentaje de hogares con jefatura femenina	Encuesta Intercensal 2015	Anual	Porcentaje	28.5%	28.5%
Índice de femineidad	Censo de Población y Vivienda 2020	Anual	Porcentaje	119.5	119.5
Promedio de horas a la semana dedicadas al trabajo doméstico de mujeres	Encuesta Intercensal 2015	Anual	Horas	20.2	18.0
Valor de la producción agrícola (mdp)	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020	Anual	Millones de pesos	17,824.5	17,830.0
Volumen de la producción agrícola (tn)	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020	Anual	Toneladas	3,289.4	3,300.0
Superficie sembrada (ha)	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020	Anual	Hectáreas	2,600.9	2,900.0
Producción pecuaria (tn)	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020	Anual	Toneladas	163.3	183.3
Valor de principales productos agrícolas (mdp): Maíz grano	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera,	Anual	Millones de pesos	5,384.2	5,400.0

INDICADORES

Nombre	Fuente	Periodicidad	U.M.	Resultado actual	Meta
Valor de principales productos agrícolas (mdp): Calabacita	2020 Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020	Anual	Millones de pesos	3,074.5	3,150.5
Valor de principales productos agrícolas (mdp): Tomate verde	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020	Anual	Millones de pesos	2,326.0	2,400.0
Valor de principales productos pecuarios (mdp): Aves	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020	Anual	Millones de pesos	1,633.4	1,700.0
Valor de principales productos pecuarios (mdp): Bovino	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020	Anual	Millones de pesos	1,592.9	1,600.0
Valor de principales productos pecuarios (mdp): Guajolote	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2020	Anual	Millones de pesos	728.4	750.0
Valor Agregado Censal Bruto (mdp)	Censos Económicos, 2019	Anual	Millones de pesos	11.3	12.0
Producción Bruta Total (mdp)	Censos Económicos, 2019	Anual	Millones de pesos	16.2	17.0
Unidades económicas	Censos Económicos, 2019	Anual	Unidad	180	200

EJE



BIENESTAR SOCIAL, INCLUYENTE Y CON IGUALDAD

Objetivo. Mejorar las condiciones de vida de la población atendiendo las principales necesidades generales de manera justa y digna.

ESTRATEGIA 1. Contribuir a la mejora de la calidad y continuidad educativa, con una perspectiva incluyente y con las herramientas necesarias.

Líneas de Acción

2.1.1. Fomentar la educación digital en los diferentes niveles educativos

2.1.2. Llevar a cabo concursos académicos locales

2.1.3. Contribuir económicamente a los desayunadores escolares

2.1.4. Ampliar la infraestructura para el acceso a internet

2.1.5. Potenciar el uso de la tecnología con la dotación de equipos informáticos en las escuelas

2.1.6. Impulsar la continuidad y permanencia en la educación básica, media superior y superior

ESTRATEGIA 1. Contribuir a la mejora de la calidad y continuidad educativa, con una perspectiva incluyente y con las herramientas necesarias.

Líneas de Acción

2.1.7. Organizar talleres para los diferentes niveles escolares para fomentar la inclusión y desarrollo académico

2.1.8. Rehabilitar y fortalecer la infraestructura física de los planteles educativos ubicados dentro del municipio

ESTRATEGIA 2. Impulsar la calidad de los servicios de salud con un enfoque de igualdad y como un servicio universal.

Líneas de Acción

2.2.1. Llevar a cabo jornadas de salud en las localidades del municipio

2.2.2. Dotar de insumos a los centros de salud y casas de salud

2.2.3. Organizar talleres para las encargadas de las casas de salud

2.2.4. Organizar eventos deportivos para niños, jóvenes y adultos

2.2.5. Llevar a cabo talleres para una sana alimentación

2.2.6. Gestionar el equipamiento requerido para mejorar la prestación de los servicios de salud

ESTRATEGIA 2. Impulsar la calidad de los servicios de salud con un enfoque de igualdad y como un servicio universal.

Líneas de Acción

2.2.7. Rehabilitar la infraestructura de los inmuebles destinados a la prestación de los servicios de salud

2.2.8. Implementar mecanismos para prevenir situaciones de riesgo relacionadas con la fauna nociva

ESTRATEGIA 3. Reducir las desigualdades sociales para los más necesitados con un enfoque de equidad y solidaridad.

Líneas de Acción

2.3.1. Fortalecer los esquemas para la entrega de despensas a grupos vulnerables

2.3.2. Ampliar los mecanismos para la entrega de apoyos económicos y en especie a grupos en situación de vulnerabilidad

2.3.3. Mejoramiento de la calidad y servicios de la vivienda

2.3.4. Fortalecer el acceso a servicio de agua para consumo humano

2.3.5. Ampliar la red eléctrica fotovoltaica de los hogares

2.3.6. Construcción, conservación y mantenimiento a caminos y carreteras dentro de la demarcación municipal

2.3.7. Implementar mecanismos para el tratamiento de desechos sólidos del hogar

2.3.8. Ejecutar acciones para mejorar las políticas de bienestar animal

ESTRATEGIA 3. Reducir las desigualdades sociales para los más necesitados con un enfoque de equidad y solidaridad.

Líneas de Acción

2.3.9. Mejorar la infraestructura de la red sanitaria de alcantarillado

2.3.10. Construcción y rehabilitación de espacios deportivos para la población en general

2.3.11. Suscribir convenios de colaboración intermunicipales y/o con el gobierno del estado para diseñar e implementar proyectos para la preservación del medio ambiente

INDICADORES

Nombre	Fuente	Periodicidad	U.M.	Resultado actual	Meta
Pobreza extrema	Medición de la pobreza a nivel municipal 2010 y 2015	Anual	Porcentaje	35.2%	34.8%
Pobreza moderada	Medición de la pobreza a nivel municipal 2010 y 2015	Anual	Porcentaje	55.1%	53.0%
Pobreza	Medición de la pobreza a nivel municipal 2010 y 2015	Anual	Porcentaje	90.3%	89.0%
Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales	Medición de la pobreza a nivel municipal 2010 y 2015	Anual	Porcentaje	8.7%	7.8%
Porcentaje de población vulnerable por ingresos	Medición de la pobreza a nivel municipal 2010 y 2015	Anual	Porcentaje	0.5%	0.3%
Rezagó educativo	Medición de la pobreza a nivel municipal 2010 y 2015	Anual	Porcentaje	41.2%	39.0%
Carencia por acceso a los servicios de salud	Medición de la pobreza a nivel municipal 2010 y 2015	Anual	Porcentaje	20.7%	17.0%
Carencia por acceso a la seguridad social	Medición de la pobreza a nivel municipal 2010 y 2015	Anual	Porcentaje	85.3%	85.0%
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	Medición de la pobreza a nivel municipal 2010 y 2015	Anual	Porcentaje	22.3%	20.0%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Medición de la pobreza a nivel municipal 2010 y 2015	Anual	Porcentaje	71.9%	70.0%
Carencia por acceso a la alimentación	Medición de la pobreza a nivel municipal 2010 y 2015	Anual	Porcentaje	14.5%	13.0%
Población indígena con derechohabiencia a servicios de salud	Encuesta Intercensal, México, 2015.18CONEVAL	Anual	Porcentaje	78.1%	80.0%
Población indígena de 15 años y más analfabeta	Censo de Población y Vivienda 2020	Anual	Porcentaje	27.4%	25.0%
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	Medición de la pobreza a nivel municipal 2010 y 2015	Anual	Porcentaje	90.9%	90.0%
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	Medición de la pobreza a nivel municipal 2010 y 2015	Anual	Porcentaje	63.8%	60.0%
Viviendas con piso de tierra	Censo de Población y Vivienda	Anual	Porcentaje	3.3%	3.0%

INDICADORES

Nombre	Fuente	Periodicidad	U.M.	Resultado actual	Meta
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Censo de Población y Vivienda 2020	Anual	Porcentaje	1.5%	1.0%
Viviendas que no disponen de agua entubada	Censo de Población y Vivienda 2020	Anual	Porcentaje	3.5%	3.0%
Viviendas que no disponen de sanitario ni drenaje	Censo de Población y Vivienda 2020	Anual	Porcentaje	8.7%	8.0%
Viviendas con 2.5 ocupantes o más por cuarto	Censo de Población y Vivienda 2020	Anual	Porcentaje	11.5%	10.0%
Población de 15 años y más con primaria incompleta	Censo de Población y Vivienda 2020	Anual	Porcentaje	19.9%	17.0%
Población de 15 años y más analfabeta	Censo de Población y Vivienda 2020	Anual	Porcentaje	22.9%	20.0%

EJE



SEGURIDAD PARA TODOS

Objetivo. Propiciar un entorno seguro que garantice el pleno desarrollo de las actividades diarias de los ciudadanos, con pleno respeto de los derechos humanos y apegado a la legalidad.

ESTRATEGIA 1. Garantizar el derecho a la seguridad y certeza legal para toda persona con enfoque integral y de participación ciudadana.

Líneas de Acción

3.1.1. Implementar herramientas que promuevan la denuncia ciudadana

3.1.2. Fortalecer el respecto a los derechos humanos en los procesos de actuación

3.1.3. Establecer los mecanismos enfocados a la capacitación y profesionalización del personal encargado de la seguridad pública

3.1.4. Fortalecer la seguridad pública en las localidades del municipio

3.1.5. Mejorar el equipamiento de los elementos de seguridad pública

3.1.6. Establecer los mecanismos que permitan la comunicación efectiva y segura entre la población y las autoridades

ESTRATEGIA 1. Garantizar el derecho a la seguridad y certeza legal para toda persona con enfoque integral y de participación ciudadana.

Líneas de Acción

3.1.7. Fomentar la conformación de comités de seguridad pública locales

3.1.8. Implementar un sistema de video-vigilancia en las principales vialidades

3.1.9. Ampliar el equipamiento de seguridad mediante la adquisición de vehículos y armamento

ESTRATEGIA 2. Fomentar una visión de protección civil y seguridad con apoyo de la participación ciudadana activa.

Líneas de Acción

3.2.1. Integrar un programa de prevención y autocuidado en los planteles educativos

3.2.2. Capacitar a los servidores públicos en materia de primeros auxilios

3.2.3. Fortalecer la comunicación y coordinación con las instituciones estatales de protección civil

3.2.4. Asegurar que las instalaciones del H. ayuntamiento se encuentren en condiciones de seguridad óptimas

3.2.5. Promover la cultura de protección civil en los hogares y comercios

3.2.6. Realizar visitas de inspección a establecimientos diversos para fortalecer las medidas preventivas de seguridad

3.2.7. Asegurar la toma de medidas preventivas de seguridad en las obras públicas y privadas

3.2.8. Ampliar y mejorar el equipamiento destinado a mitigar y minimizar los posibles riesgos en la población

INDICADORES

Nombre	Fuente	Periodicidad	U.M.	Resultado actual	Meta
Tasa de incidencia delictiva	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020	Anual	Casos	703.6	650.0
Total de delitos contra la vida y la integridad corporal	Fiscalía General del Estado de Puebla	Mensual	Casos	14	10
Total de delitos contra la libertad y la seguridad sexual	Fiscalía General del Estado de Puebla	Mensual	Casos	1	0
Total de delitos contra el patrimonio	Fiscalía General del Estado de Puebla	Mensual	Casos	11	8
Total de delitos contra la familia	Fiscalía General del Estado de Puebla	Mensual	Casos	11	8
Total de delitos contra la sociedad	Fiscalía General del Estado de Puebla	Mensual	Casos	1	0
Total de delitos contra otros bienes jurídicos afectados	Fiscalía General del Estado de Puebla	Mensual	Casos	8	5

EJE

4

GOBIERNO TRANSPARENTE Y ACCESIBLE

Objetivo. Garantizar el ejercicio de las atribuciones y funciones con apego al marco normativo, así como asegurar el debido ejercicio de los recursos públicos con un enfoque de equidad y racionalidad.

ESTRATEGIA 1. Garantizar un gobierno eficiente y de resultados, con enfoque incluyente para fomentar la participación de todos en el quehacer gubernamental.

Líneas de Acción

- 4.1.1. Mejorar la recaudación de ingresos propios
- 4.1.2. Optimizar los procesos administrativos para la atención a la ciudadanía
- 4.1.3. Asegurar que el ejercicio de los recursos recaudados se efectúe con base en la normatividad aplicable
- 4.1.4. Priorizar la capacitación continua de los integrantes del Ayuntamiento y del personal de la administración pública centralizada
- 4.1.5. Impulsar el uso de las tecnologías de la información para digitalizar los procedimientos internos recurrentes
- 4.1.6. Complementar y actualizar el marco normativo municipal
- 4.1.7. Asegurar el debido resguardo de la documentación generada por las diferentes áreas de la administración municipal

ESTRATEGIA 2. Asegurar la difusión y transparencia de las acciones de gobierno con un enfoque integral que permita contribuir al combate a la corrupción.

Líneas de Acción

4.2.1. Transmitir electrónicamente las sesiones de cabildo ordinarios

4.2.2. Fomentar la consulta de la información pública

4.2.3. Optimizar los procedimientos internos para la atención de solicitudes de información

4.2.4. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia

4.2.5. Asegurar que la actualización de la información en la página oficial se efectúe conforme a las normas respectivas

4.2.6. Registrar debidamente las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses por parte de servidores públicos

4.2.7. Promover que la información pública se publique en Formato de Datos Abiertos

INDICADORES

Nombre	Fuente	Periodicidad	U.M.	Resultado actual	Meta
Total de personas atendidas satisfactoriamente en sus trámites	Áreas centralizadas del Municipio Instituto de Transparencia,	Trimestral	Casos	N/D	95%
Verificación de la Publicación de las Obligaciones de Transparencia	Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	Anual	Ponderación	60.85%	100%
Porcentaje de cumplimiento en la publicación de información contable	Página oficial del municipio	Trimestral	Porcentaje	N/D	100%
Porcentaje de cumplimiento en la publicación de información financiera	Página oficial del municipio	Trimestral	Porcentaje	N/D	100%
Porcentaje de cumplimiento en la publicación de información Presupuestal	Página oficial del municipio	Trimestral	Porcentaje	N/D	100%
Porcentaje de atención a solicitudes de información pública	Comité de transparencia municipal	Trimestral	Porcentaje	N/D	100%
Total de sesiones transmitidas en medios electrónicos	Secretaría del ayuntamiento	Trimestral	Porcentaje	N/D	100%
Porcentaje de capacitación del personal administrativo	Contraloría Municipal	Trimestral	Porcentaje	N/D	100%

EQUIDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN INCLUSIVA

Objetivo. Promover la equidad de género y la participación activa de todas las personas en la vida política, económica, social y cultural del municipio, garantizando condiciones de igualdad y respeto a los derechos humanos.

ESTRATEGIA 1. Promover la participación equitativa de mujeres en el crecimiento productivo y sustentable del municipio.

Líneas de Acción

T.1.1. Implementar programas de capacitación específicos para mujeres en el sector agrícola y artesanal.

T. 1.3. Crear espacios de comercialización exclusivos para productos elaborados por mujeres artesanas y productoras agrícolas.

T. 1.5. Garantizar el acceso equitativo de mujeres a recursos, insumos y créditos para el desarrollo de sus proyectos productivos.

T .1.2. Establecer incentivos económicos para emprendimientos liderados por mujeres en el campo y en la industria artesanal.

T. 1.4. Fomentar la participación de mujeres en asociaciones y cooperativas relacionadas con la producción agrícola y artesanal.

ESTRATEGIA 2. Garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a la educación y la salud para mujeres y niñas.

Líneas de Acción

T. 2.1. Implementar programas de becas y apoyos económicos específicos para niñas y mujeres en situación de vulnerabilidad.

T. 2.3. Ampliar la cobertura de servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo la atención integral a mujeres y niñas.

T. 2.5. Establecer acciones para garantizar la atención médica materno-infantil de calidad y el acceso equitativo a métodos anticonceptivos.

T. 2.2. Promover la educación sexual integral y la prevención de la violencia de género en todas las instituciones educativas del municipio.

T. 2.4. Capacitar al personal de salud en la detección y atención de casos de violencia de género y violencia sexual.

ESTRATEGIA 3. Fortalecer la participación de las mujeres en la toma de decisiones y la vida comunitaria del municipio.

Líneas de Acción

T. 3.1. Implementar programas de formación en liderazgo y empoderamiento comunitario para mujeres.

T. 3.3. Establecer mecanismos inclusivos en los órganos de representación y gobierno del municipio que garanticen la equidad de género.

T. 3.5. Impulsar campañas de sensibilización y concientización sobre la importancia de la participación activa de las mujeres en la vida comunitaria y en la toma de decisiones locales.

T. 3.2. Promover la participación activa de mujeres en actividades comunitarias y de desarrollo, fomentando su involucramiento en proyectos locales.

T. 3.4. Crear espacios de diálogo y participación ciudadana donde se promueva la diversidad de opiniones y se incluya activamente a las mujeres.

ESTRATEGIA 4. Garantizar el acceso equitativo de mujeres a servicios públicos de calidad y a un entorno seguro.

Líneas de Acción

- T. 4.1. Mejorar la infraestructura urbana con perspectiva de género, incluyendo iluminación adecuada y espacios seguros para mujeres.
- T.4.3. Fortalecer los servicios de atención y prevención de la violencia de género, incluyendo centros de atención especializada.
- T. 4.5. Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para garantizar la efectividad de las políticas públicas en materia de equidad de género y seguridad para las mujeres.
- T. 4.2. Implementar programas de transporte seguro y accesible para mujeres, especialmente en horarios nocturnos.
- T. 4.4. Promover el acceso equitativo de mujeres a programas de vivienda digna y servicios básicos.

